

CATÁLOGO DE IDENTIDADES (OBJ 3)

La BD del PRP está integrada por millones de deudas de, aproximadamente, un millón de contribuyentes.

También la compone otras identidades que no son contribuyentes: alcaldes, habilitados nacionales, notarios, registradores, administradores concursales, representantes, gestores, administradores de fincas etc.

Resulta muy complejo, cuando no imposible, seleccionar un conjunto de deudas de contribuyentes que tienen características comunes para llevar a cabo actuaciones de gestión, recaudación o inspección (entidades financieras, organismos oficiales...); también es difícil seleccionar a identidades a los que nos queremos dirigir para llevar a cabo una acción concreta al margen de esos procedimientos concretos, por ejemplo de carácter informativo a secretarios de ayuntamientos, gestores etc..

En muchos casos esas peticiones se dirigen al Servicio de Planificación, Unidad de Tratamiento de Datos (UTDA), la cual debe llevar a cabo un trabajo arduo en la identificación de esas identidades, al no estar pre-programada la selección.

Determinar esas identidades ha sido el objetivo de 2016, reservando para 2017 su implementación en la BD para que toda la organización pueda hacer uso de ella.

Para ello se ha solicitado a todos los servicios cuáles son sus prioridades, incorporando las respuestas a las que ya estaban decididas por el SP.

Se adjunta el informe elaborado por el SP sobre este objetivo:

3.1 CATÁLOGO DE IDENTIDADES

Paralelamente a la implantación del concepto CONTRIBUYENTE_ÚNICO, la Comisión de Simplificación y Normalización (CSYN), consciente de la utilidad de los tratamientos por bloques y/o la definición de procedimientos de acuerdo a cada peculiaridad, acuerda realizar una actuación de catalogación de identidades que se concretan en:

- **Catálogo de acuerdo a criterios de validez (depuración) de los registros.**
 - Registros correctos/incorrectos: Se codificarán los errores no permitiéndose actuar con datos marcados como incorrectos en ningún procedimiento. Se marcarán actuaciones para subsanar la incidencia.
 - Documentos mal conformados (no normalizados o fuera de patrones oficiales)

Código Seguro de verificación:q7dgHtk+j3CcVyBetNeFcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalweb.prpmalaga.es/verifirmav25> (Patronato de Recaudación Provincial de Málaga)
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Manuel Gamero Diaz - Jefe Servicio de Planificación	FECHA	07/02/2017
ID. FIRMA	afirma	PÁGINA	1/7



q7dgHtk+j3CcVyBetNeFcQ==

o Falta de integridad entre documento y titular, etc.

• **Catálogo de acuerdo a la tipología de identidad del registro:**

De acuerdo a la experiencia se acuerdan 3 niveles de catalogación con cuya combinación puede obtenerse un alto grado de detalle.

La CSYN acuerda los niveles que se detallan en *ANEXO II*, sin menoscabo de que posteriormente como respuesta a otras necesidades puedan incrementarse los mismos

• **Catálogo relativo a la situación/estado de la identidad:**

Fallecido/extinguido (debe incorporarse la fecha)

En concurso de Acreedores.

Sociedad Absorbida

Sociedad en liquidación

P F Nacionalizado

Cambio denominación (PF/PJ),

Etc.

• **De acuerdo a las necesidades de los distintos servicios/procedimientos (desplegables y otros):**

Juzgados

Gestorías

Registro de la Propiedad

Etc.

• **De acuerdo a criterios de gestión:**

Contribuyente Zona

Contribuyente Provincial

Gran Contribuyente

Etc.

3.2 ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La CSYN acuerda que la aplicación del catálogo a todas las identidades de cualquier origen: Cotitulares, Registro General, Datos de PH, Padrones, etc. (previo volcado en PERFIJU)

De forma obligatoria (mínimos) los procesos deberán garantizar la catalogación de todos los registros incluidos como CONTRIBUYENTE_ÚNICO,

La CSYN acuerda que esta actuación estará dirigida por el Servicio de Planificación

Primera fase: tabla PERFIJU +/- 3.200.000 de registros

Segunda actuación: tratamiento de la información no incorporada a PERFIJU de los datos de otras entidades Cotitulares, PH, etc.

Código Seguro de verificación:q7dgHtk+j3CcVyBetNeFcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalweb.prpmalaga.es/verifirmav25> (Patronato de Recaudación Provincial de Málaga)
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Manuel Gamero Diaz - Jefe Servicio de Planificación	FECHA	07/02/2017
ID. FIRMA	afirma	PÁGINA	2/7



q7dgHtk+j3CcVyBetNeFcQ==

3.3 APLICATIVOS PRP:

Entendiendo la importancia para el Patronato de integrar el CATALOGO DE IDENTIDADES en la actividad del PRP, la CSYN acuerda que el Servicio de Informática debe priorizar en el primer trimestre 2017 el siguiente desarrollo:

Adaptación de una capa sobre los actuales aplicativos de PRP para que todas las funcionalidades, sin excepción, realicen llamadas a la nueva información.

Implementación de los aplicativos de gestión y mantenimiento de la información relacionada con el CATALOGO DE IDENTIDADES

El SP, mediante instrucción/circular interna, determinará las instrucciones y el procedimiento relacionado con el concepto CATÁLOGO DE IDENTIDADES previo a la carga de información en base de datos

Código Seguro de verificación: q7dgHtk+j3CcVyBetNeFcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalweb.prpmalaga.es/verfirmav25> (Patronato de Recaudación Provincial de Málaga)
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Manuel Gamero Diaz - Jefe Servicio de Planificación	FECHA	07/02/2017
ID. FIRMA	afirma	PÁGINA	3/7



q7dgHtk+j3CcVyBetNeFcQ==

Acuerdo de catalogación de identidades de acuerdo a su identidad

La CSYN acuerda aplicar la siguiente tipología:

SC – SIN CLASIFICAR

Valor predeterminado de los registros de identidad en la carga a bb.dd. Se implementa como control del trabajo del catálogo de identidades

ACO – ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

Valor asignado a las identidades generadas de manera diferenciada de la propia en su actividad como Administradores Concursales

DESC – DESCONOCIDOS

Valor asignado a las identidades “En Investigación”, “desconocidos”, “descuentos” y otros literales genéricos no identificables

NP – NO PRECISADO

Valor asignado a las identidades no identificables en términos concretos,

HY – HERENCIAS YACENTES**SIN CIF**

Valor asignado a las identidades generadas expresamente tras el conocimiento del fallecimiento de la persona física

CON CIF

Valor asignado a las sociedades constituidas en la AEAT como tales (tipo 048)

PERSONAS FÍSICAS

Se clasificarán en:

EXTRANJEROS NIE
EXTRANJEROS OTROS DOCUMENTOS (NIF
PROVISIONALES)
EXTRANJEROS PASAPORTES
DNI

PERSONAS JURÍDICAS

Se clasificarán en:

SOCIEDADES (tipo general)
COMUNIDAD DE BIENES
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
ENTIDADES FINANCIERAS
ENTIDADES RELIGIOSAS CIF R

Código Seguro de verificación: q7dgHtk+j3CcVyBetNeFcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalweb.prpmalaga.es/verfirmav25> (Patronato de Recaudación Provincial de Málaga)
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Manuel Gamero Diaz - Jefe Servicio de Planificación	FECHA	07/02/2017
ID. FIRMA	afirma	PÁGINA	4/7



q7dgHtk+j3CcVyBetNeFcQ==

ENTIDADES RELIGIOSAS NO CIF R
SOCIEDADES EXTRANJERAS

ORGANISMOS OFICIALES

Se clasificarán en un segundo nivel como:

AYUNTAMIENTOS
ENTIDADES PÚBLICAS
JUNTA DE ANDALUCÍA
ESTADO
MANCOMUNIDAD
DIPUTACION
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
EMBAJADAS Y CONSULADOS
OTRAS COMUNIDADES

Y en un tercer nivel como:

Código Seguro de verificación: q7dgHtk+j3CcVyBetNeFcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalweb.prpmalaga.es/verfirmav25> (Patronato de Recaudación Provincial de Málaga)
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Manuel Gamero Diaz - Jefe Servicio de Planificación	FECHA	07/02/2017
ID. FIRMA	afirma	PÁGINA	5/7



q7dgHtk+j3CcVyBetNeFcQ==

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO
ENTIDADES DE LAS CORPORACIONES LOCALES

CONFEDERACION HIDROGRAFICA

CONFEDERACION HIDROGRAFICA GUADALQUIVIR

DIPUTACION

DIPUTACIONES
ENTIDADES DE LA DIPUTACION

EMBAJADAS Y CONSULADOS

EMBAJADAS Y CONSULADOS

ENTIDADES PUBLICAS

OTROS CIF Q

ESTADO

AGRICULTURA
CONFEDERACION HIDROGRAFICA
OBRAS PUBLICAS
CULTURA
EDUCACION
EMPLEO
FOMENTO
HACIENDA
JUSTICIA
MEDIO AMBIENTE
SALUD
SERVICIOS SOCIALES
TRABAJO
TURISMO
INTERIOR
CIENCIA E INVESTIGACION
TRAFICO
ESTADO
ENTIDADES DEL ESTADO

Código Seguro de verificación: q7dgHtk+j3CcVyBetNeFcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalweb.prpmalaga.es/verifirmav25> (Patronato de Recaudación Provincial de Málaga)
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Manuel Gamero Diaz - Jefe Servicio de Planificación	FECHA	07/02/2017
ID. FIRMA	afirma	q7dgHtk+j3CcVyBetNeFcQ==	PÁGINA 6/7



q7dgHtk+j3CcVyBetNeFcQ==

JUNTA DE ANDALUCIA

JUNTA DE ANDALUCIA
AGRICULTURA
CONFEDERACION HIDROGRAFICA
OBRAS PUBLICAS
CULTURA
EDUCACION
EMPLEO
FOMENTO
HACIENDA
JUSTICIA
MEDIO AMBIENTE
SALUD
SERVICIOS SOCIALES
TRABAJO
TURISMO
ENTIDADES DE LA JUNTA

MANCOMUNIDAD

MANCOMUNIDAD
OCIDENTAL
ORIENTAL
SIERRA DE LAS NIEVES

OTRAS COMUNIDADES

OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS

CONCLUSIÓN:

Considero que el grado de consecución del objetivo ha sido alto

Código Seguro de verificación: q7dgHtk+j3CcVyBetNeFcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalweb.prpmalaga.es/verifirmav25> (Patronato de Recaudación Provincial de Málaga)
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Manuel Gamero Diaz - Jefe Servicio de Planificación	FECHA	07/02/2017
ID. FIRMA	afirma	PÁGINA	7/7



q7dgHtk+j3CcVyBetNeFcQ==